



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CORPORACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL LEY N° 2007  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 402-2022-MDCG/A**

Castillo Grande, 28 de octubre de 2022.

**VISTO:**

El MEMORANDUM N° 1813-2022-GM/MDCG, de fecha 28 de octubre de 2022 del Gerente Municipal Ing. Roger Eli Moreno Leandro, en mérito al INFORME N° 043-RPM/UT-MDCG 2022 de fecha 19 de julio 2022 suscrito por el Bach.Econ. Magno Romero Peña, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande (Reg. SG N° 755-2022).

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que mediante Acta de Proclamación de Resultados de Compuo y de Autoridades Municipales Distritales Electas, del Distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, en aplicación del artículo 23° de la Ley N° 26864, proclama como ganador de las elecciones municipales del referido distrito, al Partido Político Acción Popular, para el ejercicio del cargo dentro del periodo municipal 2019 - 2022, encabezado por el ciudadano Pabel Espinoza Trujillo, como Alcalde Distrital;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 02-2019 del 07 de enero del 2019, el Concejo Municipal aprueba autorizar, el cambio de registro de firmas de la Cuentas Corrientes del Banco de la Nación Cta. Cte. N° 00-490-031502 Cartas Fianzas por Garantía, Cta. Cte. 00-490-032681 Retenciones 10% Ley 28015 Art. 21, Cta. Cte. N° 00-490-027114 Recursos Directamente Recaudados, Cta. Cte. 00-490-027130 Impuestos Municipales, Cta. Cte. 00-490-027149 Presupuesto que se encuentran a nombre de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, autorizándose el manejo de dichas cuentas corrientes a los funcionarios que se indica a continuación: Titulares: Gerente Municipal, Jefa de la Unidad de Tesorería y Suplentes: Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2022-MDCG, de fecha 21 de julio del 2019, se resuelve modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 267-2022-MDCG de fecha 21 de julio de 2022, que autoriza el cambio de registro de firmas de la Cuentas Corrientes del Banco de la Nación Cta. Cte. N° 00-490-031502 Cartas Fianzas por Garantía, Cta. Cte. 00-490-032681 Retenciones 10% Ley 28015 Art. 21, Cta. Cte. N° 00-490-027114 Recursos Directamente Recaudados, Cta. Cte. 00-490-027130 Impuestos Municipales, Cta. Cte. 00-490-027149 Presupuesto que se encuentran a nombre de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, autorizándose el manejo de dichas cuentas corrientes a los funcionarios, quedando establecido como sigue: Titulares: Ing. Roger Eli Moreno Leandro; Gerente Municipal: Sr. Magno Romero Peña; Encargado de la Unidad de Tesorería y Suplentes: Sr.

1



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 402-2022-MDCG/A**

Pabel Espinoza Trujillo: Alcalde de la M.D.C.G y C.P.C Miriam Jhaneth Aquino Leandro: Gerente de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2022-MDCG, de fecha 06 de octubre del 2022, se resuelve designar al Mag. Vijai Yen Chagua Julca en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande a partir 10 de octubre del 2022, con el nivel remunerativo de la plaza establecida en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional y en el Presupuesto Analítico de Personal Provisional vigente.

Que, ante ello, mediante INFORME N° 043-RPM/UT-MDCG-2022 de fecha 27 de octubre de 2022 el Bach.Econ. Magno Romero Peña, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, en consideración al Acuerdo de Concejo N° 002-2019-MDCG del 07 de enero del 2019, corresponde al gerente municipal ser el titular del manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, correspondiendo dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 267-2022-MDCG de fecha 21 de julio del 2022.

Que, mediante MEMORANDUM N° 1813-2022-GM/MDCG, de fecha 28 de octubre del 2022, se ordena proyectar resolución de alcaldía aprobando el cambio de funcionario (gerente municipal) para la firma electrónica, asimismo, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 267-2022-MDCG, de fecha 21 de julio de 2022.

En consecuencia, estando a lo expuesto, y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el cambio de registro de firmas de la Cuentas Corrientes del Banco de la Nación Cta. Cte. N° 00-490-031502 Cartas Fianzas por Garantía, Cta. Cte. 00 490 032681 Retenciones 10% Ley 28015 Art. 21, Cta. Cte. N° 00-490-027114 Recursos Directamente Recaudados, Cta. Cte. 00-490-027130 Impuestos Municipales, Cta. Cte. 00-490-027149 Presupuesto que se encuentran a nombre de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, autorizándose el manejo de dichas cuentas corrientes a los funcionarios, quedando establecido como sigue:

**Titulares:**

- Mg. Vijai Yen Chagua Julca : Gerente Municipal
- Sr. Magno Romero Peña : Encargado de la Unidad de Tesorería

**Suplentes:**

- C.P.C Miriam Jhaneth Aquino Herrera : Gerente de Planificación y Presupuesto
- Sr. Pabel Espinoza Trujillo : Alcalde de la M.D.C.G

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Distribución  
G.M  
Presupuesto  
Tesorería



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE